

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

## ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

AÑO I

SALAMANCA

Miércoles 17 de Junio de 1891

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pis.	Cts.
En SALAMANCA, un mes. . . . .	1	25
En PROVINCIAS, idem. . . . .	1	50
En el EXTRANJERO, idem. . . . .	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id		

NÚMERO 41

## EL SOCIALISMO DEL ESTADO

El ministro del interior de la vecina república francesa, Mr. Constans, acaba de presentar un proyecto de ley estableciendo y organizando las Cajas de retiro para obreros, proyecto altamente simpático por la idea que representa, pero que entraña problemas gravísimos para el porvenir.

Precisamente cuando venía acentuándose la tendencia de que el Estado debe disminuir las cargas que sobre él pesan; cuando se indica como necesidad casi inmediata la de llegar á la supresión de las clases pasivas que gravan los presupuestos de algunos Estados europeos, es cuando se discute y organiza una institución que, según cálculos de personas peritas, gravará dentro de treinta años los gastos de la Hacienda francesa, en una suma que no bajará de cien millones de francos. Es verdad que por ingresos se calcula otro tanto, pero no se tiene en cuenta que los gastos de administración de esas Cajas de retiro, absorberán una buena parte de los cien millones, y el resultado será que este recargo pesará sobre la agricultura y la industria del país vecino.

Favorecer y auxiliar al obrero proporcionándole medios con que poder atender á sus necesidades cuando llega á sentirse falto de fuerzas y con los consiguientes achaques que trae consigo la vejez, es cosa, no solo simpática, sino humanitaria, pero hay que tener en cuenta que no es el Estado el llamado á dar satisfacción á estos sentimientos del corazón del hombre.

El gobernante que se deja arrastrar por el sentimentalismo no puede merecer el calificativo de hombre de Estado. Quien aspire á este título, ha de tener la cabeza sólida y la mano firme, y una y otra han de sobreponerse á los impulsos del corazón.

Sin embargo, no puede decirse con completa exactitud, que en esta ocasión Monsieur Constans se haya dejado arrastrar por sus sentimientos generosos; no. La idea capital que parece dominar en su pensamiento, ha sido la de hacer á Alemania una competencia en patriotismo. Podrá parecer esto extraño, pero es evidente.

El joven emperador Guillermo ha emprendido, como todo el mundo sabe, una campaña socialista para conquistarse el apoyo de esas grandes masas de obreros que parecen prescindir del sentimiento patrio, atentos solo á la obra redentora que persiguen; y como de conseguir el emperador sus propósitos, aumentaría considerablemente la fuerza del imperio, y Francia se vería constantemente amenazada por carecer de esa cohesión que es la que hace fuertes á los Estados, Mr. Constans ha querido también por este procedimiento (el de las reformas socialistas) identificar á la población obrera con la causa de la república, creando, á favor de aquella, intereses que la obliguen á sacrificarse gustosa el día en que la patria pudiera reclamar su auxilio en cualquier contingencia probable.

¿Conseguirán Alemania y Francia desarmar al socialismo? ¿Favorecerán de este modo el cisma introduciendo la división entre sus adeptos, haciendo que pierda su carácter internacional para organizarse en iglesias particulares? No es posible predecir nada, hoy por hoy; pero, si así fuera, conviene no perder de vista que el resultado ofrece más inconvenientes que ventajas, y sobre todo que el medio empleado es de los más peligrosos, pues por la pendiente del socialismo es muy fácil resbalar, porque tras de una concesión viene otra insensiblemente, y cuando quieran detenerse los Estados suele ser tarde, y hay que cortar el nudo en vez de desatarlo.

Demos por supuesto que no existan semejantes peligros en proyectos como el de Mr. Constans, pues, aun así, fuerza será reconocer que hay otros no menores y más inmediatos, pero de ellos hablaremos otro

dia. Hoy, para terminar, nos limitaremos á indicar tan sólo las bases del proyecto del ministro francés.

La ley admite el supuesto legal de que todo obrero acepta el seguro en tanto que no manifieste lo contrario por declaración expresa.

Para obtener sus beneficios se requiere ser francés, mayor de 25 años, y percibir un salario ó jornal inferior á 3.000 francos anuales.

Los fondos de la Caja se constituyen con aportes de los obreros, de los patronos y del Estado.

El obrero contribuirá con un aporte mínimo de cinco céntimos y máximo de diez, deducidos de su jornal; el patrón con una suma igual, y el Estado con una cantidad que represente los dos tercios del importe de lo que pagan obrero y patrón reunidos.

El obrero deberá contribuir á la Caja por espacio de treinta años, si quiere disfrutar de todos los beneficios de la ley.

Los años se computan para estos efectos, no de trescientos sesenta y cinco días, sino de doscientos noventa, en atención á las paradas de trabajo probables.

Las pensiones que podrá disfrutar el obrero, varían de 300 á 800 francos anuales.

La contribución á la Caja ha de ser continuada, pero puede suspenderse por un tiempo que no exceda de cinco años, sin que prescriba su derecho. En el cómputo de los treinta años no se contarán, como es consiguiente, las épocas en que se haya interrumpido el pago de la cuota.

El menor de veinticinco años puede contribuir á la Caja; pero al llegar á dicha edad, se le hará la liquidación y entrega de lo que le corresponda, no pudiéndose acumular para los efectos del retiro ni el tiempo ni las sumas entregadas.

Para el caso de no poder continuar el obrero pagando su cuota, ya por causa de enfermedad ó por cualquier otro motivo imprevisto que no le consienta trabajar, tendrá derecho á una pensión de socorro.

Y para el caso de fallecimiento antes de los treinta años, pueden asegurar los obreros un capital á sus legítimos herederos, mediante un suplemento de prima, que se calculará con arreglo á las circunstancias y condiciones del obrero.

## CARTA DE MADRID

Sr. Director de LA LIBERTAD.

Madrid 16 de Junio de 1891.

### Los presupuestos

Vuelve á asegurarse que se discutirán, según versión de caracterizados ministeriales. No lo creemos.

### El Banco en el Senado

Muchos senadores anuncian discursos en contra de dicha reforma; don Venancio González, con quien hemos conferenciado, nos asegura que empleará, lo menos, una sesión en combatirlo.

### Graves despachos

Se han recibido de Cuba, poniendo de relieve el estado de la Gran Antilla. Parece ser que hasta la autoridad militar se muestra recelosa de que puedan ocurrir graves complicaciones.

### El Congreso.

El alejamiento de la política en que está colocado el señor Cánovas, hace aumentar el interés en el debate del Banco. Hoy se espera también en el Congreso al señor presidente del consejo, concentrándose en este detalle todos los comentarios á propósito del debate. Nosotros, curados ya del espanto político, podremos anticipar que, vaya ó

no, el proyecto se aprobará como si se tratara de una carretera.

### El Senado.

Desierto y falto también de interés. Los padres graves optando por la relativa frescura de los pasillos, han tronado en ellos contra el proyecto del Banco.

### El comercio.

No desiste del cierre de tiendas, pero cree que la fecha del día 20 tendrá que demorarse, puesto que los sindicatos de provincias no parecen apresurarse lo que debieran á dar la respuesta que les han pedido.

### La amnistía.

Según se dice, en la discusión de este proyecto, sólo harán la oposición las minorías republicanas.

### Nuevo proyecto.

El de reclutamiento del ejército, que tiene 500 artículos, será terminado muy pronto.

### Los obreros socialistas.

De Madrid proyectan una activa propaganda en provincias para organizarse como partido. La verdad es, que si consiguen la formación de comités, podrán reunir lo menos medio millón de asociados. Así lo calcula la Junta directiva.

### Últimas notas.

Ha llegado el señor Cánovas al Congreso, esperándose que pronuncie el anunciado discurso. De todos modos, el proyecto no podrá quedar votado esta tarde.

—La causa del matute sigue sin interés. Ha terminado su declaración el señor Mellado, habiendo otras pesadas en extremo.

—Está reunida la comisión del programa de la Asamblea centralista.

—El calor es sofocante. Los trenes del Norte comienzan ya á animarse.

## DESPACHOS POSTALES

Nuevos despachos amplían los detalles de la catástrofe de Suiza. Parece ser que los muertos no son 60, sino 85, y muchos más el número de heridos y contusos.

Noticias de Italia hacen suponer que muy en breve se reducirán algunos cuerpos del ejército italiano.

Se ha desencanado una horrible tempestad en las costas del Norte de Europa.

Corre el rumor de nuevos combates librados entre las tropas turcas y los insurrectos del Yemen, ignorándose el resultado.

En Londres continúa la huelga de cocheros.

Es inexacto que el Gobierno alemán esté en negociaciones con el belga, para el caso poco probable de tener que movilizar tropas que necesitasen pasar por Bélgica.

Nada más por hoy.—S.

## PLUMAZOS Y BORRONES

Confesamos y declaramos que en este teje maneje de alcaldes que entre manos se traen *El Adelanto* y *El Criterio*, estamos tan en ayunas como nuestro colega *La Región*.

Y si de algo sirve nuestro ruego, pedimos, también con la mayor humildad, á los combatientes por la alcaldía, que hablen más claro para que nos enteremos los no iniciados.

\*\*

Y el buen integrista, aun cuando haga un favor, muere.

Pero en fin, pase la dentellada, y agradezcamos como bien nacidos la defensa que hace *La Región* de la prensa política salmantina, contra los ataques de *La Liga de Contribuyentes*.

Como no hemos recibido *La Liga de Contribuyentes*, no hemos podido contestar á su artículo, que por lo visto es bueno, pero bueno, pero bueno .... como las piedras de a.....filar.

\*\*

Y en Viana ha ocurrido el 5 del actual un verdadero milagro que comunica desde allí *persona de todo respeto* (según *La Región*).

Y de ser cierto todo lo que desde Viana escribe esa *persona de todo respeto*, el milagro es de los que no admiten duda.

Figúrense Uds. (abreviando) que Sor Cecilia estaba desahuciada, y cuando ya no habla doctor Garrido capaz de resucitarla, de repente, el día 5, á las tres de la madrugada, se despertó y habló con voz natural, diciendo á la que la velaba: «ya estoy curada; que me den los vestidos.»

Y van, y, qué hacen, llaman al confesor. Lo cual que, como dice esa *persona de todo respeto*, por poco si se muere el pobre señor del susto al ver, en vez de una moribunda, una persona que hizo lo siguiente:

«Sor Cecilia se levantó, tomó chocolate con pan (fijense Uds. bien, con pan) y (aquí entra lo gordo) con voz natural limpia y soltura de persona sana, anduvo por todo el convento.»

La verdad, si nosotros hubiéramos visto á Sor Cecilia andar con la voz, aunque no hubiera sido ni natural ni limpia, no hubiéramos dudado del milagro.

Porque es un andar muy extraordinario. Y no decimos nada, si luego hubiéramos visto á Sor Cecilia comer á mediodía ensalada, sopa, cocido y jamón de principio y una gran taza de café con leche.

Entonces..... entonces si que se nos hubiera abierto el apetito.

\*\*

### Los frutos del progreso moderno.

Noticia de sensación.

Que publica *La Región*.

Se refiere á los doscientos setenta y ocho crímenes cometidos en los meses de marzo á mayo inclusive que *El Criterio* atribuye á la lectura de *Las Dominicales*.

*La Región*, por no estar, ni aun en esto, de acuerdo con su querido hermano, dice que estos son los *frutos del progreso!*

Y luego, para que se vea su imparcialidad, cita las palabras de un liberalote, de un Mr. Bordier; un don Nadie..... vamos, que dice:

«Los pueblos que trabajan y que luchan, aumentan inevitablemente el número de sus locos y sus suicidas.»

Y dice *La Región* al paño.

¡Vamos..... progresando!

No, no señor;.

¡Qué hemos de progresar!

Antes era cuando se podía vivir sin trabajar.

Porque se abonaba uno á la sopa del convento y..... vengan penas.

Pero deje Ud. que en cuanto manden los integros todo cambiará.

Por que cada labrador quesnelte el arado para rezar tendrá como San Isidro un angel que se encargue de guiar los bueyes.

Y el tejedor que abandone el telar para ir á la iglesia se encontrará á la vuelta con que otro angel le ha hecho una pieza de tela.

Y el ministro de Hacienda que se pase el día en el templo cuando vuelva al ministerio

DEPOSITO LEGAL

se encontrará con que un angel le ha nivelado los presupuestos.

Decididamente estamos muy bien.

\*\*\*

Diga Ud. en confianza.

¿Cree Ud., señora Región, que hay mucho que barrer en casa de *El Criterio*?

Nosotros si lo creemos.

Pero queremos saber si coincidíamos en la cosa ó en la persona.

\*\*\*

Gracias; muchas gracias, señora.

Ya echábamos de menos un discursito de Necedal, y Ud. nos lo ha proporcionado.

Lo que es, que este es corto.

También Ud. lo sentirá.

Porque eso de encontrarse todos los días con una plana del periódico hecha....

Es un gran descanso.

## PERIODICOS DE MADRID

### ASAMBLEA REPUBLICANA CENTRALISTA

#### SEGUNDA SESION.

Tuvo lugar como la anterior en el teatro Martín, con extraordinaria concurrencia de señores representantes en las butacas y un público numerosísimo en las demás localidades.

A las diez dió principio la sesión, bajo la presidencia del señor Cervera.

El secretario, señor Altamira, leyó el acta de la anterior.

#### Adhesiones.

Dióse cuenta á la Asamblea de telegramas y cartas de adhesión de los señores Odón de Buen, Lando y Araujo, y de los comités centralistas de Oviedo, Arenys de Mar, Lucena (Córdoba), de la junta provincial de San Sebastián, del Casino republicano de Barcelona y de otros varios puntos.

El señor Sáinz de Rueda manifestó á la Asamblea las adhesiones del comité de Burgos y del señor Eduardo Chendéz y Valle.

El señor Cervera: Se hará constar en el acta.

#### Dictámenes de actas

El señor Rodríguez Blanco, secretario de la Comisión dió lectura al dictamen de la misma en el cual propone la admisión de los representantes de treinta y cuatro provincias entre las cuales está la nuestra, dignamente representada por los señores don Jacobo María Rubio y don Ruperto Chavarri. Concedióse también derecho á asistir á las sesiones, á muchos diputados, exdiputados y directores de periódicos pertenecientes al partido.

Para manifestar la adhesión del comité centralista de Cabeza de Vaca, habló uno de los concurrentes, á quien la Asamblea por iniciativa del señor Cervera, concedióle el derecho de asistir á las deliberaciones de la reunión magna del partido.

El señor Jimeno: Deseo que ese señor manifieste su completa adhesión al dictamen de la Comisión de actas, con el objeto de que no se mantengan disensiones.

El concurrente aludido declaró su completa y absoluta adhesión á los acuerdos de la Asamblea.

Leídas varias comunicaciones de otras provincias de España, la Asamblea acordó haberlas oído con suma complacencia.

El señor Rodríguez Blanco. — Ahora solo me resta decir que á la Asamblea corresponde emitir su juicio acerca de las actas de los individuos que formamos la Comisión.

Varios representantes: Aprobadas, aprobadas.

El señor Azcárate propuso que la Mesa fuese la que emitiese dictamen acerca de las actas de los individuos de la Comisión.

Así se hizo, y la Asamblea aprobó el dictamen de la Mesa.

Después de acordada la admisión, como representantes de los individuos de la Junta de convocatoria de la Asamblea, se procedió á la elección directa por papeletas de la Mesa definitiva que ha de presidir la Asamblea.

#### La elección

Con una formalidad que ya quisiéramos para otras reuniones en que se ventilan asuntos de interés para el país, procedióse á la elección de la Mesa definitiva.

Esta operación duró desde las once hasta las doce. Los señores representantes eran

llamados por sus nombres y uno á uno, ordenadamente, sin apresuramientos ni complicaciones, de esas que tanto agradan á los monárquicos, iban depositando su papeleta en una urna abierta y previamente colocada sobre la mesa presidencial.

Verificado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Presidente. — Don Nicolás Salmerón.

Vicepresidente 1.º — Don Manuel Pedregal.

Idem 2.º — Don Rafael Prieto y Caudes.

Idem 3.º — Don José Montes Sierra.

Idem 4.º — Don Cosme Echevarrieta.

Secretarios. — Señores Querizaeta, Calderón (don Alfredo), Salas Antón y Montes-trut.

Este resultado fué acogido con grandes y estrepitosos aplausos de la Asamblea.

El señor Salmerón. — Al ocupar la presidencia el señor Salmerón, juntamente con sus compañeros de la Mesa definitiva, la Asamblea le saludó con grandes y espontáneas aclamaciones, que duraron largo rato. Restablecido el silencio, el ilustre repúblico dió las gracias á los señores representantes por la elección que habían hecho.

Los individuos — dijo — que habéis designado para constituir la Mesa definitiva, os agradecen la honra que les habeis dispensado.

Ninguno de ellos tiene la pretensión de creer que les habeis concedido tan altísima honra por méritos suyos, sino única y exclusivamente á que ellos han de ejercer con sus actos un sacratísimo deber; el deber de sacrificarse por los ideales republicanos y el de procurar por todos los medios que se estimen indispensables á que la masa general de la nación llegue en su día á abrigar nuestras ideas. (Aplausos.)

Propongo á la Asamblea un voto de gracias para la Mesa de edad, que tan dignamente nos ha presidido. (Aprobación.)

Con objeto de que los señores representantes puedan volver lo más pronto posible á sus hogares y dedicarse al cuidado de sus negocios, paréceme que convendría que se nombrase una Comisión nominadora, con objeto de que ésta á su vez designe las Comisiones de programa y organización del partido.

De esta suerte abreviaremos mucho el tiempo y pueden satisfacerse los fines de esta Asamblea, cuales son los de hacer una solemne declaración de principios y establecer las bases del partido republicano centralista. (Bien, muy bien.)

Por indicación del señor Sáinz de Rueda y asentimiento unánime de la Asamblea, quedó facultada la Mesa para nombrar la Comisión nominadora.

La Mesa designó á los señores don Pedro Coca, don Gaspar Alonso, don Cayetano Meca, don José Chacón, don Antonio Pérez de Molino, don Rafael Quintana y don Enrique Cantalapiedra, para constituir esa Comisión.

Retiróse la Comisión nominadora á deliberar y al cabo de cinco minutos dió cuenta á la Asamblea de los siguientes nombramientos:

#### Comision de programa.

Señores Azcárate, González Serrano, Julián (don Gonzalo), Juco (don Casimiro), Labra, Navarro (don Eduardo) y Villalva Hervás.

#### Comision de organizacion.

Señores don Manuel Alcázar, don José Trinidad Ariza, don Rafael Cervera, don Tomás Cobos, don Restituto Collantes, don Carlos Fornos, don Blas Enrique Giménez, don Ruben Landa, don Miguel Mas, don José Melgarejo, don José Manuel Piernas, don Lorenzo Porrera, don Constantino Rodríguez, don Teodoro Sáinz de Rueda, don José María Serracárate, don Clemente Selva, don Francisco Sicilia, don Manuel Unzueta, don Manuel A. del Valle, don Pio Wandoréll y don Salvador Zulueta.

Aprobáronse esos nombramientos y se levantó la sesión á las doce y media.

### LA NIÑA MARTIR

Ayer siguieron prestando declaraciones en la casa de Canónigos Ramona Serrano, modista de la duquesa de Castro-Enriquez y su excocinera.

#### Bernarda Rodriguez.

Preguntada por el juez, dijo que la duquesa, al servicio de la que había estado durante algún tiempo, acostumbraba á maltratar á sus sirvientes.

—¿La castigó á usted alguna vez?

—No, señor; la señora nunca estaba en la cocina, y como yo con la señora tenía poco roce, no tuve con ella disgusto alguno.

—¿Le consta á la declarante que la señora duquesa castigara á alguno de sus dependientes?

—Sí, señor; la doncella que estaba á su servicio cuando yo estaba, una niña que tenía en aquella época, y toda la dependencia de la fecha en que yo estaba, sabe perfectamente que la señora se comportaba muy mal con todos.

Esta última testigo de cargo terminó su declaración á las tres y media próximamente.

#### Se niega á declarar.

El doctor La Rosa ha presentado una certificación facultativa demostrando que su precario estado de salud le impide declarar en este proceso.

#### Peticion.

La duquesa solicitó ayer del Juzgado la designación, por su parte, de varios facultativos para que reconozcan las heridas y contusiones de la niña y puedan certificar respecto á la gravedad de las mismas.

Se dice que el juez, ejercitando la duquesa un derecho que le corresponde, accedió á los deseos manifestados por ella.

Parece que para el reconocimiento de la niña designará la procesada á los médicos señores La Rosa, Díaz y otros.

Creemos que el primero de estos facultativos no podrá reconocer á la Juliana San Sebastián, pues, como recordarán nuestros lectores, este señor se ha excusado de declarar alegando enfermedad, y el que está enfermo para una cosa, lógico es que esté también enfermo para otra.

#### Nuevas manifestaciones.

La duquesa declaró ayer ante el juez y manifestó que, si bien es cierto que ha castigado algunas veces á la Juliánita, jamás lo ha hecho con severidad.

Aseguró asimismo que con violencia nunca castigó á la niña; repudióla siempre por su carácter díscolo y desobediente.

#### Posibilidad de un careo.

Se dice que no será difícil que la autoridad judicial disponga un careo entre la duquesa y la niña mártir.

#### El conde de Plasencia.

El conde de Plasencia, esposo de la duquesa de Castro Enriquez y separado de ella, vive, según telegrafiam á nuestro estimado colega *El Liberal*, en una preciosa quinta del pasaje de Méndez Vigo, de Barcelona.

El conde vive en compañía de dos hijas y un hijo, y en la misma casa habita su hermano el conde Boilo.

El marido de la duquesa es hombre de moderadas costumbres, y diariamente oye misa y asiste á todos los actos del culto católico.

Desde que se separó de su esposa ha perdido el buen humor, pues siempre está meditando y triste. Apenas habla y vive completamente retirado.

#### Opiniones de la familia del conde.

Los parientes del conde de Plasencia abrigan la convicción de que la duquesa de Castro Enriquez es una mujer eminentemente histérica, puesto que ha padecido fuertes ataques rayanos á la locura.

Consideranla incapaz de haber cometido en su sano juicio el crimen que se le imputa, y la suponen mujer de buenos sentimientos, visto el cariño que profesa á sus hijos.

#### Ovacion á la duquesa.

Ayer fué el aniversario de la muerte del marqués de Valderas, padre de la duquesa de Castro Enriquez.

Este aniversario se celebró anoche en la cárcel después de la hora de la requisa.

La duquesa dispuso que sus hijos distribuyesen á cada presa la limosna de cuatro pesetas, encomendándoles que rezasen por el alma de su abuelo. El importe total de la limosna ascendió á quinientas y pico de pesetas.

Las vivas á la duquesa y las demostraciones de agradecimiento á la misma se oyeron durante largo rato.

Los presas oraron por el alma del marqués de Valderas, y después de terminar los rezos, una voz no se sabe si de presa ó celadora, dijo:

¡Dios perdona á los muertos sus pecados!  
¡Dios nos perdona á todos!

#### El crimen de la calle de Alcalá.

En el Hospital de San Juan de Dios se co-

nocieron, hace algún tiempo, Teresa Prieto una muchacha soltera de veinticuatro años de edad, y José Gago, de veintiocho. Allí, Teresa y Pepe simpatizaron, y tras las simpatías vinieron las relaciones íntimas, que han sostenido durante algunos meses. Ayer tarde, después de un eclipse más ó menos largo, motivado por las veleidades de la muchacha, se encontraron los dos amantes en la calle de Alcalá y empezaron á disputar, llamando la atención de los transeúntes.

Llegados ambos á la puerta del ministerio de Hacienda, la pareja se detuvo. La joven hizo ademán como de querer atravesar á la acera de enfrente. En este momento el novio la cogió por un brazo, la llevó rápidamente hacia la puerta de aquel edificio y una vez arriada de espalda al muro, sacó un pañuelo del bolsillo, tapó con él la boca á su novia con la mano izquierda y con la derecha enterró una navaja en su garganta, exclamando: «¡Toma, infamel!»

La infeliz joven cayó instantáneamente desvanecida. La sangre manaba á torrentes de la herida abierta, manchando sus ropas y dejando ancha huella en el suelo.

Apenas realizado el crimen, el agresor huyó. Un niño que había seguido á la pareja comenzó á gritar entonces.

—¡A ésel! ¡A ésel! Y gracias á esta circunstancia pudo ser inmediatamente detenido.

La muchacha fué conducida á la casa de socorro del distrito de Buenavista y luego al Hospital Provincial. Su estado es grave.

El agresor ingresó en la Cárcel Modelo.

## SALAMANCA Y SU PROVINCIA

Hemos oído á varios suscriptores de aguas á domicilio de esta capital, quejarse de que sin previo aviso se les corta el agua cuando algunos de éstos tienen sus contadores. Naturalmente que esta medida irroga perjuicios á dichos suscriptores, por lo cual llamamos la atención del señor alcalde, á fin de que suspenda dichas órdenes.

El Ayuntamiento de Peñaranda proyecta la adquisición de un magnífico local en aquella villa, con el objeto de instalar el hospital civil.

Falta hace que se lleve á cabo dicho proyecto por aquel Ayuntamiento, pues es de lamentar que en una villa de tal importancia no haya, como en otras, un hospital que satisfaga todas las necesidades de la clase más menesterosa, que es para quienes se crean los citados establecimientos de beneficencia.

Hoy se han recibido en el Rectorado de esta Universidad, los títulos de maestros á favor de los señores siguientes:

Don Antonio Duque, don Francisco Calero, don Emilio Blasco, don Publio Carbonero, don Lucio Rodríguez, don Fernando Benito, don Adolfo Hernández, doña Fernanda García y doña Paula Giménez Sánchez.

El alcalde de Cantalapiedra comunica hoy al señor gobernador que sobre las once de anteañoche se inició un incendio en una casa de aquella villa, propiedad de don Martín Martín Badicho.

A las voces de socorro de los habitantes de dicha casa, acudieron varios vecinos y la Guardia civil de puesto en aquella villa, logrando, no sin grandes esfuerzos, localizar el fuego á las dos horas de empezar.

El edificio fué completamente destruido por el incendio, no habiendo que lamentar, afortunadamente, desgracia alguna personal. El siniestro se cree casual.

#### Leemos en La Voz de Peñaranda:

Mercado del día 11 de Junio.

Las entradas de granos en el mercado fueron regulares teniendo en cuenta lo avanzado de la estación y las pocas existencias que hay ya en poder de los labradores, pues ya en lo general están limpiando las paneras para entrojarse los nuevos.

Los precios á que se vendieron fueron los siguientes:

Trigo, de 40 á 41 reales fanega.

Cebada, de 31 á 33.

Centeno, de 33 á 34.

Algarrobas, de 35 á 38, sobrando de este panijo y dejando cerradas algunas.

De partidas de trigo no sabemos se haya concertado ninguna de importancia. El estado de los campos es satisfactorio, habiendo repuesto muchísimo, pues la cebada que se creía sería mala cosecha se ha arreglado en términos de ser buena, así co-

mo las algarrobas, pero sobre todo lo mejor es el trigo y guisantes; los garbanzos ya han comenzado a quemarse en algunas tierras, y malo es que empiecen.

Varios vecinos (en número de 63) de la plazuela de San Isidro, y calles inmediatas, han presentado al Ayuntamiento una instancia solicitando se vuelva á dejar correr el agua de la fuente de dicha plazuela. Nos parece muy justo que atienda el señor Alcalde tan razonable petición.

Se dice que el futuro alcalde de Salamanca es don Francisco Girón Severini director de *El Criterio*.

Anoche fué conducido á la prevención, un sujeto vecino de esta capital, que promovió un fuerte escándalo en una taberna de la Lonja de la Carcel y se negó á pagar el gasto que habia hecho.

Anoche fué curado en la Casa de Socorro un sujeto que, en reyerta con otro, le produjo una grave contusión en la cabeza. El juzgado entiende en el asunto.

Por los dependientes de consumos del fielato del Puente, le fueron ayer decomisados á un sujeto 30 litros de vino, cinco kilogramos de jamón y un kilo de queso, todo lo cual venia cubierto en una cesta por una capa de cerezas.

El inspector de escuelas de esta provincia se halla actualmente girando la visita de inspección á las escuelas del partido de Béjar.

En sesión celebrada el día 13 de los corrientes por la comisión provincial, fueron aprobadas las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Babilafuente.

Varios colegas de provincias manifiestan que la próxima cosecha en Andalucía, en Extremadura y Castilla promete ser de muy escasos rendimientos.

Por lo que hace á nuestra región de Salamanca, podemos asegurar, si contratiempo imprevisos no lo impiden, que en general ha de ser superior por lo que concierne á los trigos; éstos han espigado, precisamente cuando más humeda necesitaban para su vigor y desarrollo; las aguas han sido abundantísimas y las bastantes ya hasta su recolección. Lo que hace falta tan solo es que el tiempo se muestre algún tanto caloroso, que permita desarrollar más y mas el estado de plantas, como parece ya iniciarse, y no muy acentuado por que se *rebendrían* en pocos días sin llegar á conseguirse el grano.

La cebada ha de ser de escasos rendimientos; ya dijimos que los hielos de Enero abrasaron la mayoría de la que fué depo-

sitada en las tierras; la única prealecida es la que se sembró con posterioridad á dicha fecha.

Los demás granos han de dar también una regular recolección.

En Extremadura, según nos dicen, ya han comenzado los trabajos de siega, y á juzgar de personas competentes satisface su resultado á aquellos labradores.

En todas partes, aún cuando los pastos no han comenzado á retoñar, serán amortiguados en breve, si en el mes próximo como ha sucedido en años precedentes, empiezan los calores propios de la estación.

La Providencia se apiada de nuestros pobres labradores.

Y continúan nuestros gobiernos siendo refractarios aún á las necesidades y al progreso de aquellos.

**Vacantes y movimiento del personal administrativo.**

El director de la estación de telégrafos de esta capital, ha sido trasladado con igual cargo á la de Cadiz.

Hasta que la dirección general de instrucción pública no resuelva si es ó no pertinente la protesta presentada por varias opositoras á las escuelas de niñas, no se recibirán en este Rectorado los nombramientos de las agraciadas con escuela.

Para desempeñar la cátedra de psicología del instituto de Zamora, ha sido nombrado suplente don Francisco Moran López.

Ha sido aprobado el nombramiento de la escuela de ambos sexos de Barceino, con el sueldo anual de 250 pesetas, á favor de doña Bernardina Garcia.

**A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL**

Muchos *pliegos de condiciones* para subastas hemos visto, pero ninguno nos ha llamado tanto la atención como el inserto en el *Boletín Oficial* del 10 del presente mes, para la de *artículos de consumo y combustible en diferentes grupos, con destino al Correccional de esta capital*, puesto que en el párrafo 2.º del primer grupo se dice: *Garbanzos, 29 hectólitros, buenos, cocheros, limpios, con peso cada hectólitro que no exceda de setenta kilogramos; tipo, 45 pesetas hectólitro.* Sin duda esa corporación desconoce por completo la clase de garbanzo que exige, porque pesando cada litro 700 gramos y constando la fanega de 54 litros 580 milésimas, resulta aquella con un peso de 38 kilogramos 206 gramos, ó sea de los de 30 en onza, cuya clase, los pocos que en este país se cosechan, se pagan cuando menos á 125 pesetas la fanega, así es que el hectólitro resultaría á 230 pesetas, precio que únicamente pueden pagar ó las familias únicamente acomodadas ó

hechos sean ó puedan ser atribuidos á un agente como á su causa, es la responsabilidad, ó dígase, la necesidad en que está el agente de atenerse á sus consecuencias y de repararlas; por lo regular se determina la imputabilidad, se busca al agente productor de los hechos, para exigir la responsabilidad, para obligarle á que esté á sus consecuencias, y por esto se usan á menudo tales términos, en el hablar vulgar y aun en el técnico, como equivalentes, y se sustituyen uno por otro, cuando en todo rigor quieren decir cosas distintas.

El término *responsabilidad* dice más que *imputabilidad*, porque al preguntar quién es responsable de una acción, se pregunta quién está obligado á atenerse á sus consecuencias; mientras que al preguntar á quién es imputable una acción, sólo se trata de determinar su autor, sin consideración á consecuencias ó resultados de ninguna clase; pero como de ordinario, según antes decía, determinar la imputabilidad no tiene otro fin que exigir la responsabilidad, de aquí que se cambien y se empleen indistintamente, hablando de responsabilidad cuando en rigor se quiere hablar de imputa-

bilidad, lo cual no tiene nada de extraño, porque nadie responde, á lo menos en el derecho penal teórico, sino de lo que le es imputable, y usando el término imputabilidad cuando debería usarse el de responsabilidad, lo cual sí es más impropio y absurdo, porque la imputabilidad no exige para nada la responsabilidad, aunque de ordinario la acompañe y sea su consecuencia ineludible.

En el lenguaje jurídico, el concepto de responsabilidad abarca más que el de imputabilidad, porque el hombre responde jurídicamente de muchas cosas que no le son imputables, como acaece, por ejemplo, en el derecho civil, en muchos casos de indemnización de daños y perjuicios; y á su vez, el concepto de imputabilidad comprende también más que el de responsabilidad, porque al hombre son imputables muchas acciones por las cuales no tiene responsabilidad alguna jurídica, como, verbi gracia, todas aquellas que no se consideran hoy como delitos y no se castigan en los códigos. Pero, en el derecho penal la razón parece exigir que ambos conceptos coincidan, por manera que nadie responda sino de lo que le sea imputable, y que, de todo lo que le sea imputa-

ble, responda (1), si bien en las legislaciones positivas no ocurre así, porque se exige responsabilidad por cosas que no son imputables, y no se exige por cosas que lo son; ejemplo de lo primero: la graduación de la penalidad por la duración de las heridas y todos los casos en que se determina la pena, atendiendo meramente al elemento objetivo del crimen; ejemplo de lo segundo: todas las infracciones del derecho que, siendo verdaderos delitos, no se enumeran en los códigos y no las persigue ni castiga el Estado.

En la condición 5.ª se dice que el contratista ha de tener por su cuenta y riesgo en el almacén que al efecto se le facilitará dentro del establecimiento, una existencia de 800 raciones y que diariamente entregará el racionado, y la 6.ª dice: quedará obligado á entregar por mensualidades adelantadas las cantidades que se le pidieren. Además en el artículo 3.º del 2.º grupo (patatas), se dice: el contratista tiene la obligación de hacerse cargo de la tierra que aquéllas dejen en despensa, y el 8.º (aceite) se devolverá al contratista el asiento que dicho aceite deje en las vasijas; como asimismo por el artículo 3.º del tercer grupo (carbón), queda obligado el contratista á recibir lo que de estas tres clases resulte de cada entrega en los almacenes del establecimiento, aun después de entregado.

Ahora preguntamos á la Diputación. ¿A qué se obliga el contratista á cumplir con la condición 5.ª ó con la 6.ª y artículos de los grupos citados? Pues si con la primera huelga lo demás; y si con la segunda, está demás la primera.

Y por último, nos parecen excesivas las cantidades que se consignan para la *condimentación* de los ranchos, e inparadas con

que se obliga el contratista á cumplir con la condición 5.ª ó con la 6.ª y artículos de los grupos citados? Pues si con la primera huelga lo demás; y si con la segunda, está demás la primera.

Y por último, nos parecen excesivas las cantidades que se consignan para la *condimentación* de los ranchos, e inparadas con

las principales, como son tocino, garbanzos y patatas.—(Remitido.)

**TRIBUNALES**

*Señalamiento para mañana.*—Juicio oral por jurados sobre la causa instruida en el juzgado de Béjar, contra Angel Gómez Martín y otro, como autores de un incendio. Es ponente el señor Sendino; fiscal, el señor Teniente; abogado, el señor Giménez; y procurador, el señor Durán Cabo.

**GACETA Y BOLETIN**

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Cuatro decretos de indulto.

**GUERRA.**—Decretos referentes á movimiento de personal.

—Otro autorizando al ministro del ramo para adquirir por gestión directa material de guerra para la pirotécnica militar de la Habana.

**HACIENDA.**—Decretos referentes á movimiento del personal.

**GOBERNACION.**—Decreto aprobatorio del reglamento del servicio benéfico sanitario de los pueblos.

—Orden revocatoria de un acuerdo de la comisión provincial de Valladolid, que declaró incapacitado legalmente para ejercer de concejales á don Lázaro González y don Miguel Ruiz.

**FOMENTO.**—Decreto nombrando rector de la Universidad de Granada á don Eduardo Garcia Sola.

**ALMANAQUE**

**SANTOS DE MAÑANA**

Santos Ciriaco, Leoncio, Marceliano y Santos Marina y Paula, mártires.

**CASA DE SOCORRO**

**Médico de guardia para mañana.**—D. Manuel Mondelo.

**MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO**

Hé aqui el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos.	1
Defunciones.	3
Matrimonios.	0

Imprenta de J. Hidalgo.—Rúa, 12

**LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL**

Y LAS CAUSAS

**QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN**

(Continuación.)

ra inexacta en otros sentidos, podría decirse que la responsabilidad es como el lado pasivo de la imputabilidad; en la imputabilidad se mira al agente en sus relaciones con la acción, esto es, en cuanto causa y principio de la acción; en la responsabilidad se mira al agente en cuanto sufre las consecuencias de la acción, en cuanto está obligado á reparar sus efectos, ó á evitar que se reproduzcan. De aquí las relaciones íntimas y el cambio constante que en el lenguaje jurídico se hace entre las palabras y los conceptos de imputabilidad y responsabilidad, como que en cierta manera son una misma cosa mirada desde dos puntos de vista distintos, ó para mejor decir y con más exactitud, dos cosas que están entre si en la relación de causa á efecto. El efecto de la imputabilidad, esto es, de que ciertos

ble, responda (1), si bien en las legislaciones positivas no ocurre así, porque se exige responsabilidad por cosas que no son imputables, y no se exige por cosas que lo son; ejemplo de lo primero: la graduación de la penalidad por la duración de las heridas y todos los casos en que se determina la pena, atendiendo meramente al elemento objetivo del crimen; ejemplo de lo segundo: todas las infracciones del derecho que, siendo verdaderos delitos, no se enumeran en los códigos y no las persigue ni castiga el Estado.

JERÓNIMO VIDA.

(Se continuará.)

(1) Así opinaba cuando escribí esta Memoria, que tiende á sostener la teoría de que sólo deben considerarse como imputables las acciones por las cuales pueda exigirse responsabilidad penal á sus autores; pero estudiando y meditando después con más detención el problema, he cambiado de modo de pensar, y si sigo creyendo que, en el derecho penal, nadie debe responder sino de lo que le sea imputable, no entiendo que, de todo lo que le sea imputable, ha de responder penalmente el hombre, porque las especiales condiciones de su inteligencia, de su voluntad, etc., pueden hacer que la responsabilidad se le exija por medio distinto de la pena.

# LA LIBERTAD

DIARIO POLÍTICO Y LITERARIO

**SE VENDE**  
la casa de la calle de la Cárcel  
Nueva número 10.  
En la misma darán razón.

F. DEGETAU GONZÁLEZ  
**EL SECRETO DE LA DOMADORA**  
Y  
**EL FONDO DEL ALGIBE**  
3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á **2 pesetas**. A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1'50 pesetas**.

**CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL**  
Matriculas, pliego de cabeza.  
Id. id. de fondo.  
Altas y bajas.  
**JACINTO HIDALGO**  
12, RUA, 12

**TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO**  
sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.  
El aparato completo se compone de:  
—Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.  
—Un objetivo de 40 milímetros.  
—Un chássis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.  
—Un chássis doble con cortinilla para placas a la gelatina bromurada.  
—Un paquete de estas placas.  
—Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.  
—Un frasco para el baño de desarrollo.  
—Otro id. para el fijador.  
—Otro id. para el viraje.  
—Una cubeta de cristal.  
—Un paquete de papel filtro.  
—Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.  
Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de  
**20 pesetas**  
Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

**MODELACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES**  
Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

	Pts.	Cts.
<b>Contribución territorial.</b>		
Cabecera del reparto, tamaño prolongado.	0.12	
Pliego de fondo para id. id. id.	0.12	
Estado de clasificaciones de riqueza.	0.04	
Id. de fincas exentas perpétuamente.	0.04	
Id. de id. id. temporalmente.	0.04	
<b>Listas cobratorias.</b>		
Para cuotas anuales (menores de 3 pesetas), pliego de cabeza.	0.06	
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06	
Para cuotas semestrales (de 3 á 6 pesetas), pliego de cabeza.	0.06	
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06	
Para cuotas trimestrales (de 6 pesetas en adelante), pliego de cabeza.	0.06	
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06	
Para recargo municipal; pliego de cabeza.	0.06	
Id. id. id. de fondo para 96 contribuyentes.	0.06	

**SE ARRIENDA** una buena panera en la calle de Bermejeros núm. 52. En la plaza de la Reina número 2, segundo, darán razón.

El periódico de mayor tamaño y más lectura de Salamanca. Publica diariamente seis páginas encuadernables de folletín, que al cabo del mes, componen un tomo de 180 páginas.

**HOJA LITERARIA** los jueves.  
Activos corresponsales en Madrid, París, Barcelona, Bilbao, Málaga, Valladolid, Valencia y otras capitales españolas y extranjeras.  
También los tiene en todas las cabezas de partido de esta provincia. Servicio telegráfico especial y despachos postales.  
A pesar de todas estas inmejorables condiciones, el precio de suscripción es el de **1'25 pesetas** mensuales en Salamanca, y **1'50** fuera de ella.

**NOTA** Todo suscriptor tiene derecho á publicar gratis, dos anuncios mensuales de cinco líneas cada uno.

Se publica todos los días excepto los domingos.  
Administración, Rua, 12, Salamanca.  
Puestos fijos de venta: librería de Hidalgo, Rua, 12 y kiosco de Remigio Araujo, Arco del Termino.

**QUE CAIGAN.....**

en la tentación de comprar en la librería de **HIDALGO**, Rua, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

	Pesetas.
<i>El Materialismo Contemporáneo</i> , por Paul Janet, traducido con una introducción por Mariano Arés. Un tomo.	2.30
<i>La Prusia Contemporánea y sus Instituciones</i> , por K. Hillebrandt, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo.	3.00
<i>Filosofía de la Medicina</i> , por E. Auber, traducción de G. Arés. Un tomo.	2.00
<i>La Psicología Inglesa Contemporánea</i> , por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos.	5.00
<i>La Política Castellana</i> , por Alvaro Gil Sanz. Un tomo.	3.00
<i>Filosofía del Derecho Penal</i> , por A.L. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo.	4.00
<i>La Filosofía de Schopenhauer</i> , por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo.	2.30
<i>Tratado de Legislación Rural</i> (en forma de código) por Ciriaco Rodríguez Martín. Un tomo.	5.00
<i>La Universidad de Salamanca</i> , en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doncel.	1.00
<i>Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes</i> , por F. Araujo.	1.00
<i>Gaethe, Hermann y Dorotea</i> , traducción de Manuel Gil Maestre.	0.50
<i>Filósofos Españoles</i> .—D.ª Oliva Sabuco de Nantes, escritora ilustre del siglo XVI, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano.	1.00
<i>Fuero de Salamanca</i> , con notas, apéndices y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano.	2.50
<i>Compendio de Filosofía Moral</i> , redactado por M. Caballero, corregida y aumentada por Benito María Escalada.	1.25
<i>Gramática Francesa</i> , por F. Araujo.	10.00
<i>Grestomatía Francesa</i> por F. Araujo h.ª.	5.00
<i>Compendio de Gramática Francesa</i> , por Alejandro Vidal. rústica.	2.00
<i>Los Piratas de Filipinas</i> . Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su viuda D.ª Josefa Estevez (en Salamanca).	5.50
<i>El Mejor Amigo</i> , por D.ª Josefa Estevez.	1.00
<i>Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo</i> , por Alejandro de la Torre Vólez (en Salamanca).	5.00
<i>Examen del Hipnotismo</i> , por Juan Manuel Bellido.	2.00

**LA ILUSTRACIÓN MICROSCÓPICA**

Revista de tamaño infinitesimal, con preciosos grabados y ameno texto, que se publica en Barcelona, dirigida por don Enrique Granada y don Antonio Banquells.  
Numerosos y artísticos regalos. Sale dos veces al mes. Verdadera curiosidad.  
Suscripción por un año, 3 pesetas. Números sueltos, 10 centimos de peseta.  
En la Administración de este periódico se admiten suscripciones.

**LIBRERÍA**

DE

**JACINTO HIDALGO**

12—Rua—12

En esta acreditadísima librería se encuentran toda clase de obras científicas y literarias tanto nacionales como extranjeras.  
Para 1.ª y 2.ª enseñanza un completísimo surtido en todo lo concerniente para la educación, á la par que de lujo, á precios sumamente económicos.  
En el ramo de papelería y objetos de fantasía, encontrarán nuestros clientes un inmenso surtido de papel para cartas, blanco, rayado, canto dorado y luto.—Papel de hilo y de algodón, blanco y rayado.—Sobres para cartas de todos tamaños.—Plumas de acero de todas clases.—Tinta líquida y en polvo.—Lapiceros legítimos de Faber, ordinarios y de tinta.—Porta-plumas de marfil, hueso, goma y madera.—Magnífica colección de escribanías, tinteros, salvaderas, etc., etc.—Prensa-papeles de cristal con bonitas vistas.—Cajas para sellos de franqueos.—Fosforeras de mesa.—Termómetros.—Papel cañamazo.—Albums para retratos.—Lacre de varios colores.—Papel dorado y plateado.—Metros de ballena y boj.—Papelera.—Tarjetas de felicitación.—Cromos.—Estampas lisas.—Estuches de matemáticas.—Pizarras.—Completo surtido en devocionarios.—Reglas.—Cuadrillos—Cola de boca, etc., etc.  
Se venden impresos para Juzgados municipales, Ayuntamientos y Diputaciones.

12, Rua, 12.—Salamanca

**BAÑOS MINERALES DE LEDESMA**

Aguas sulfurado-sódicas de 52º c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pidáanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

**SE ARRIENDAN**

La posada parador del Rincón y una vivienda en la plazuela de los Basílios.

Del precio y condiciones enterarán en la

PLAZA DE LA VERDURA, 36

**ATENEOSALMANTINO**

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos repases de todas las asignaturas de segunda enseñanza, para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.—El Director, MANUEL DURAN.